

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24

ARROYOMOLINOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2016, el expediente de modificación presupuestaria, mediante transferencia de crédito entre partidas de distinta área de gasto, número 01/2016, estará expuesto al público en la Intervención Municipal por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Entidad con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se publica la modificación aprobada inicialmente:

Partidas que ceden crédito:			Importe
924		PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
	227.65	Escuela de igualdad	9.000,00 €
	227.66	Escuela de participación ciudadana	9.000,00 €
	227.67	Escuela de español para extranjeros	9.000,00 €
	227.68	Taller de inteligencia emocional	9.000,00 €
	227.69	Escuela de adultos	3.000,00 €
	227.70	Taller ciclo interrelacionar familiar	9.000,00 €
		TOTAL	48.000,00 €

Partidas que reciben crédito:			Importe
330		ADMINISTRACIÓN GRAL. DE CULTURA	
	226.09	Actividades culturales y deportivas	30.000,00 €
338		FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	
	227.35	Fiestas y eventos populares municipales	18.000,00 €
		TOTAL	48.000,00 €

La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

Arroyomolinos, a 29 de julio de 2016.—El alcalde, Carlos Ruipérez Alonso.

(03/28.376/16)

